

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR		Código: FT-GD-01
	INFORME FINAL AUDITORIA		Fecha: 19/03/2013
			Versión: 1.0
			Pág.: 1-8

AUDITORIA INTERNA DE GESTION FINANCIERA 2020

JAILER PEREZ GARCIA	AUDITADO
JUAN MANUEL ARZUAGA	AUDITADO
IRANIS ORIZ VILLALBA	EQUIPO AUDITOR
ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	AUDITOR LIDER –CONTROL INTERNO

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Evaluar integralmente la ejecución de las actividades del procedimiento general de presupuesto y contabilidad, a través de la gestión y administración de los recursos financieros, que estén proporcionados adecuadamente a las áreas y que contribuyan al normal desarrollo de los procesos que integran al Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar.

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Comprende las actividades de programación, planeación, preparación, ejecución, y seguimiento al proceso financiero, este trabajo de aseguramiento al procedimiento general de presupuesto y contabilidad, sobre unidades como: informes emitidos, publicaciones en la página web, pagos realizados con sus respectivos soportes, ejecuciones de control, entre otros, de acuerdo a la muestra.

PERIODO DE EVALUACION:

01 de Enero al 30 de Septiembre de 2020.

METODOLOGIA:

La ley 87 de 1993, ha definido que para el proceso de Control Interno, se debe considerar: el esquema de la organización, el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y los mecanismos de consulta, observación, inspección, Revisión de comprobantes, Rastreo, Procedimientos Analíticos, Confirmación, Verificación y Evaluación, de los cuales se cotejan a través de Auditorías Internas, que realiza la Oficina de Control Interno a cada proceso, para que finalmente se formule las recomendaciones y ajustes o correctivos por parte de la Dirección o líderes de los procesos y procedimientos en procura de alcanzar los objetivos y metas preestablecidas, mejorando su desempeño mediante el fortalecimiento del control y la autoevaluación.

RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO:

1. Deficiente formulación del proyecto de acuerdo de presupuesto.
2. Deficiente ejecución del presupuesto
3. Indebida administración de los recursos Presupuestal
4. Análisis, interpretación y comunicación de la información presupuestal

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

- ACTIVIDADES DESARROLLADAS

GESTIÓN CONTABLES

El Instituto implemento las NIIF, mejorando ostensiblemente la información contable a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia en las cifras de los Estados Financieros, Información consistente y comparable, un mismo lenguaje contable y financiero, Modernización de la Información financiera, permitiéndonos tener unos estados financieros razonables.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR		Código: FT-GD-01
	INFORME FINAL AUDITORIA		Fecha: 19/03/2013
			Versión: 1.0
			Pág.: 2-8

Control Interno Contable

Los procedimientos de control de las actividades propias del proceso contable establecidas en la resolución 196 de 2016, “por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del régimen de contabilidad publica el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”, realizando evaluación de algunos aspectos propios del proceso contable.

Para la clasificación de los hechos y operación de la entidad, se utiliza el manual de procedimiento, así mismo se tienen debidamente identificados los productos del proceso, los cuales se constituyen en insumo para el procesamiento de la información contable y financiera.

El resultado de la evaluación del Sistema de control interno contable, vigencia 2019, arrojó un puntaje promedio de 4,97, calificación que ubica Oficina de Control Interno del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar en un estado EFICIENTE.

Conciliaciones Bancarias

El instituto municipal de recreación y deporte maneja los recursos en las siguientes cuentas y las diferentes entidades financieras.

Cuentas Bancarias del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar INDUPAL				
Saldo con corte a 30 de octubre de 2020				
Banco	Tipo	Numero	Origen	Saldo
Davivienda	Corriente	2587	Sobretasa Deportiva	\$ 53.297.375,00
Davivienda	Ahorros	7323	Sacúdete Nando Marín	\$ 661.986.675,52
Davivienda	Ahorros	7331	Sacúdete Nuevo Amanecer	\$ 719.576.782,81
Davivienda	Ahorros	8586	Juegos Supérate Intercolegiados	\$ 10.882.832,24
Davivienda	Corriente	2041	Juegos Bolivarianos	\$ 30.443.755,99
Davivienda	Corriente	2264	Programa HEVS	\$ 1.267.510,74
Davivienda	Corriente	2363	Impuestos Gobernación	\$ 74.347.435,82
Davivienda	Corriente	2439	Nómina	\$ 74.760.495,32
Occidente	Corriente	7893	SGP	\$ 665.014.981,90
Occidente	Ahorros	9174	Arriendo Parques	\$ 1.438.529,37

Con el seguimiento realizado a cada una de las cuentas, se evidencio que mensualmente se realizan las conciliaciones bancarias y se dejan soportes documentales de las mismas.

Retención Practicadas por la Entidad

Con el fin de verificar la correcta liquidación de las retenciones practicadas al momento de realizar un pago o abono en cuenta, se tomó una muestra correspondiente a los egresos de enero a junio donde concluimos lo siguiente:

- Las contribución del 5% de los contratos de obra pública es liquidada y girada a la Secretaria de Hacienda Municipal.
- Las retenciones practicadas fueron declaradas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, como a la Secretaria de Hacienda Municipal, acorde con el calendario tributario.
- Las retenciones practicadas por concepto de retención en la fuente e industria y comercio fueron liquidadas acorde con las tarifas establecidas en el estatuto tributario y demás normas aplicables.

www.indupalvalledupar.com

Email: Indupal_valledupar@hotmail.com

Teléfono: 5712365

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR		Código: FT-GD-01
	INFORME FINAL AUDITORIA		Fecha: 19/03/2013
			Versión: 1.0
			Pág.: 3-8

Presentación de Informes

Una vez verificado los reportes e informes que debe presentar el Grupo de Gestión Financiera, se pudo evidenciar que los estados financieros, las cuentas reciprocas, la ejecución presupuestal fueron reportados a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Pólizas de Amparo

Se constató que el instituto cuenta con todas la pólizas requeridas para su normal funcionamiento como son la de manejo y amparo de bienes, las cuales se encuentran actualizadas, dentro del amparo de las pólizas se encuentra el vehículo propiedad del Instituto, como el edificio donde funciona la entidad, al igual que el director y el tesorero como directos responsables del manejo de los recursos del instituto.

Liquidación y Pago Aportes Patronales (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar y Parafiscales).

Se verifico de acuerdo a la solicitud hecha a tesorería, donde nos facilitaron una carpeta que contenía toda la información correspondiente a los aportes patronales, en la cual pudimos constatar cada una de las liquidaciones mes a mes y su posterior pago dentro de los plazos establecidos por la ley.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

CUADRO COMPARATIVO AUDITORIA						
ACTOS ADMINISTRATIVOS A 30 SEPTIEMBRE DE 2020						
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICCION	REDUCIONES	CONTRA CREDITO	CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
	4.254.275.331	0	0	0	0	4.254.275.331
RESOLUCION 031	0	2.201.354.561	0	0	0	2.201.354.561
RESOLUCION 032	0	2.391.875.439	0	0	0	2.391.875.439
RESOLUCION 067	0	0	0	12.800.000	12.800.000	0
RESOLUCION 086	0	0	0	55.200.000	55.200.000	0
RESOLUCION 214	0	0	0	55.000.000	55.000.000	0
RESOLUCION 216	0	121.275.000	0	0	0	121.275.000
RESOLUCION 338	0	0	0	16.000.000	16.000.000	0
RESOLUCION 489	0	0	0	19.400.000	19.400.000	0
RESOLUCION 530	0	480.000.000	0	0	0	480.000.000
SALDOS	4.254.275.331	5.194.505.000	0	158.400.000	158.400.000	9.448.780.331
REPORTE CHIP		5.194.504.000		158.400.000	158.400.000	9.448.779.331
DIFERENCIA		-1.000		0.00	0.00	-1.000

Se evidencio diferencias entre informe reportados al CHIP y los que arroja el ejercicio de Auditoria, como se refleja en el cuadro anterior, que debido al análisis hecho por parte de la Auditoria se pudo establecer la diferencia de \$ 48.000.000, (cuarenta y ocho millones de pesos), en la resolución 216 de 2020, la cual se debía a un error de interpretación por parte del jefe financiero, dicha observación fue resuelto en el transcurso de la auditoria, evitando configurara el hallazgo.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR		Código: FT-GD-01
	INFORME FINAL AUDITORIA		Fecha: 19/03/2013
			Versión: 1.0
			Pág.: 4-8

Referente al Software financiero, podemos decir que es permisible, debido a que admite manipular la información ya ejecutada accediendo de esta manera a cometer errores, además este software no se encuentra parametrizado (contabilidad-presupuesto), toda vez que los informes se hacen por individual y posteriormente se unifican.

Concerniente a la ejecución del PAC no se está haciendo la dinámica de lo que es un programa anual mensualizado de caja, debido a que no refleja la realidad mes a mes.

En referencia a los actos administrativos, deben ser explícitos con relación a la motivación del mismo, ya que pudimos observar que los actos administrativos tienen vacíos jurídicos, de igual manera presentaban errores en cuanto a las cifras estipuladas en letras con relaciona a la numérica, lo que podría inducirnos a presentar cifras incorrectas en la presentación de los informes.

Con relación a los traslados presupuestal podemos observar una indebida proyección presupuestal, debido a la cantidad de traslados, que se pudieron haber evitado con una buena planificación presupuestal de la vigencia “un presupuesto es la estimación futura de las operaciones y los recursos de una entidad, el cual es elaborado para obtener en un determinado periodo, los objetivos económicos y financieros propuestos, es decir, elaborar un presupuesto es simplemente sentarse a planear lo que se desea hacer en el futuro y expresarlo en términos monetarios, de este modo, cuando elaboramos un presupuesto para nuestra entidad, en realidad lo que estamos haciendo es planear a futuro”.

Se evidencio exiguuo conocimiento en el manejo presupuestal, al igual que en el mando del software, lo que es sumamente delicado y podría inducir a inconvenientes administrativos de carácter fiscal, incluso llegar hacer disciplinarios, cabe resaltar que la persona a cargo de este manejo entro en el mes de febrero y que por situación referente al COVID19, la transferencia de conocimiento fue limitada, puesto que entramos en cuarentena y esto perjudico la entrega del cargo por la persona saliente, debido a la contingencia que se presentó en consecuencia de la cuarentena; lo que abre una ventana a los errores por el vacío en el manejo del software, a todo esto sumándosele el desconocimiento en materia presupuestal.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR INFORME FINAL AUDITORIA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág.: 5-8

Gestión del Presupuesto

A Septiembre de la presente vigencia, La ejecución Presupuestal de Funcionamiento (Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencia Corriente) fue de 77,42%, e Inversión del 77,34%, para una ejecución total del 77,35%, A continuación se ilustra la información en el siguiente cuadro. Extensiones

Descripción	Apropiación Definitiva	Apropiación Disponible	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Comp/ Aprop D.	% Oblig/ Aprop D.	% Pagos/ Aprop. D
Gastos de Personal	1.326.185.646	313.241.492	1.012.944.154	931.445.554	81.498.600	76,38	70,23	6,14
Gastos Generales	326.682.354	53.609.407	261.058.058	162.405.993	98.652.065	79.91	49.71	0.00
Transferencias Corrientes	62.700.000	8.480.825	54.219.175	54.219.175	0.00	86.47	86.47	0.00
TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	1.715.568.000	375.331.724	1.328.221.387	1.148.070.722	180.150.665	77.42	66.92	10.50
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	7.733.211.331	1.496.099.668	5.980.481.183	810.405.000	5.170.076.183	77.34	10.48	66.85
TOTAL PRESUPUESTO	9.448.779.331	1.871.431.392	7.308.702.570	1.958.475.722	5.350.226.848	77.35	20.73	56.62

De acuerdo con los indicadores de eficiencia (presupuesto ejecutado / Presupuesto Apropriado), al mes de Septiembre la ejecución es de **77,35** %, lo que demuestra un avance financiero significativo acorde con el periodo de corte a esta Auditoria.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR INFORME FINAL AUDITORIA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág.: 6-8

Aspectos Relevantes

En el desarrollo de la auditoria se destaca la colaboración y disposición de los funcionarios del grupo de gestión financiera, en el suministro de información y envío de documentos solicitados como evidencia de los temas auditados.

Se observa un gran compromiso por incluir cambios en los procedimientos del área, en procura del mejoramiento continuo del proceso presupuestal.

Se logró evidenciar la correcta liquidación de las Retenciones en la Fuente, Impuestos de Industria y Comercio, la contribución del 5% sobre contratos de obra, así mismo se pudo evidenciar el pago oportuno de dichos impuestos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Secretaria de Hacienda Municipal.

En cumplimiento a la resolución No. 357 de la Contaduría General de la Nación, se pudo determinar que el Grupo de Gestión Financiera da cumplimiento a los principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad contenidos en el régimen de contabilidad pública.

Oportunidades de Mejora

Recomendación 1: Implementar la revisión de otra persona diferente a quien procesa la información en algunos temas relevantes.

Recomendación 2: Se recomienda publicar las ejecuciones presupuestales en la página web del Instituto y en sitio visible del Instituto.

Recomendación 3: Se evidencio que el pagador que realiza las transferencia es electrónicas tiene clave y toque exclusivamente para este mismo funcionario, lo que puede constituirse en un riesgo para la entidad, adicionalmente y aunque el pagador realiza la verificación de las transferencia y pagos realizados, no hay una segunda revisión que permita llevar un control independiente de los recursos girados.

Nota: De acuerdo a lo anterior, es necesario recomendar se evalué la posibilidad de registrar una segunda firma que acompañe a la del pagador para que se efectuó un control permanente por otra persona diferente a la que realiza las transferencias electrónicas; esto con el fin de asegurar el control de los recursos financieros.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor concluye que el Proceso de Auditoria Interna De Gestión Financiera, en cuanto al proceso contable se viene cumpliendo con la normatividad vigente y demás aspectos relacionados, con una información al día, y la presentación de todos sus informes. En referencia al proceso presupuestal, hemos encontrados debilidades significativas en su manejo como también en el mando del software para tal fin.

Riesgo evaluado asociado al hallazgo:

Deficiente formulación del proyecto de acuerdo de presupuesto.

Recomendación:

- 1. Preparar el proyecto de presupuesto acorde con las necesidades de la entidad, tomando como referencia el año inmediatamente anterior, analizar los posibles cambios o insuficiencias tenidas para así ajustar las necesidades para el en año siguiente a fin de que se obtenga un presupuesto lo más acertado posible.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR INFORME FINAL AUDITORIA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág.: 7-8

- Revisar la política de riesgos, con el fin de explicar de manera clara el manejo de la herramienta, tal como lo establece la Guía de Administración del riesgo.
- Ajustar los riesgos, Incluir en el procedimiento, las actividades de control que debe tener cada proceso para la mitigación adecuada de los riesgos.
- Incluir dentro del mapa de riesgos de cada proceso, referencia sobre si el control se encuentra documentado en los procedimientos y para aquellos casos en los que no se de esta situación, realizar la respectiva documentación.

Riesgo evaluado asociado al hallazgo:

Deficiente ejecución del presupuesto.

Recomendación:

- Ahondar en la conceptualización jurídica en cuanto a la sustentación de los actos administrativos emitidos por esta dependencia, así como la revisión detenidamente de las cifras tanto numéricas como en letras, con el ánimo de minimizar errores.
- Revisar nuevamente el objetivo de los procesos y definir la adecuada identificación de los riesgos que puedan llegar a afectar su cumplimiento, diferenciando entre riesgo, causa e impacto.

Riesgo evaluado asociado al hallazgo:

Indebida administración de los recursos presupuestal.

Recomendación:

- Interpretación de la asignación de los recursos presupuestales, así como el objeto contractual debe ser más claro para enfocar la debida imputación de los recursos asignar a cada CDP.
- Interpretar, analizar Fortalecer la labor de asesoría que realiza la Oficina Financiera (presupuesto), frente a la Administración de los riesgos, con el fin de unificar criterios y lograr que los responsables de los procesos, realicen una buena identificación y tratamiento de los riesgos

El equipo auditor realizo una auditoria basada en los procesos, centrada en los aspectos, riesgos significativos, y objetivos requeridos por la (s) normas (s). La metodología de auditoria incluyo la realización de entrevistas, muestreos de actividades, revisión de documentos y registros. El desarrollo de la auditoria se realizó de acuerdo al programa anual de auditoria establecido para el año 2020.

Los resultados de la revisión documental realizada y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren solo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

RELACION HALLAZGOS DETECTADOS

- Software con muchas debilidades, sin parametrización entre sus componentes (presupuesto – contabilidad), no cuenta con el manejo de nómina, así como tampoco de inventarios, algo indispensable para la entidad, el cual se viene llevando a cabo de modo manual.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR		Código: FT-GD-01
	INFORME FINAL AUDITORIA		Fecha: 19/03/2013
			Versión: 1.0
			Pág.: 8-8

- Emitir actos administrativos con fundamentos de ley y en lo subsiguiente sean revisados por el equipo financiero-jurídico, con el fin de evitar errores recurrentes por parte de esa dependencia.
- Indebida Imputaciones presupuestales.

ROBERTO TOMAS BALETA SALAS
Jefe Auditor

Anexo: Apartes de la documentación utilizada en la auditoria